



NOTA DE PRENSA

Durante Foro: “Perspectivas de la nueva Ley Orgánica de Hidrocarburos”

PERUPETRO: MODIFICACIONES A LOH CONTRIBUIRÁN A SEGURIDAD ENERGÉTICA, COMPETITIVIDAD, GENERACIÓN DE INGRESOS Y DESARROLLO SOSTENIBLE

- ***Proyecto busca homogenizar plazos de contratos a 40 años***
- ***Se requiere mejorar condiciones que permitan atraer nuevas inversiones***

Las modificaciones a la Ley Orgánica de Hidrocarburos contribuirán a garantizar seguridad energética, competitividad del país, generación de ingresos y desarrollo sostenible, afirmó el presidente de PERUPETRO, Ing. Seferino Yesquén, durante su presentación en el Foro: “Perspectivas de la Nueva Ley Orgánica de Hidrocarburos”, organizado por el Congreso de la República.

Indicó que una de las principales modificaciones del proyecto presentado por el Poder Ejecutivo está referida a los plazos tanto para las actividades de exploración como de explotación. Actualmente, la Ley prevé plazos de 30 años para petróleo y 40 años para gas, y la propuesta busca homogenizar ambos a 40 años.

Esta ampliación de plazos permitirá el desarrollo de reservas en Contratos próximos a vencer, incrementar la producción petrolera a 100,000 barriles/día y reducir las importaciones de petróleo y diésel, que el año pasado se ubicaron en los 17,000 millones de soles.

Indicó que el Perú compite con otros países de la región por inversión en exploración y por ello es necesario mejorar las condiciones que permitan atraer nuevas inversiones en exploración.

Por su parte el viceministro de Hidrocarburos, Eduardo Guevara, dijo que parte de la problemática del sector es que hay cada vez menor inversión en exploración y producción de hidrocarburos, por ello, se está promoviendo modernizar la normativa.

En tanto, el congresista Juan Carlos del Águila, presidente del Grupo de Trabajo sobre Hidrocarburos, de la Comisión de Energía y Minas, indicó que se busca una ley realmente promotora de la inversión, y que dicho grupo trabajará fuertemente para que en 15 días se pueda tener el texto final con los aportes recibidos.

Lima, 06 de mayo del 2019
PERUPETRO S.A.